

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 2786

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### Ordenación Laboral. Convenios Colectivos. Expediente 52/88.2.bis

Visto el expediente de Convenio Colectivo de Trabajo para «Hostelería» de ámbito provincial, suscrito por la Comisión Negociadora del mismo, con fecha 27-2-89, y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 6-3-89, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2. y 3. de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, así como por las Instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

#### ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación a la Comisión Negociadora del mismo.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 7 de marzo de 1989.—El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

(D.G. 121)

#### SECCIONES 1ª y 2ª

#### Personal de recepción y contabilidad

Categorías	Hoteles de 5 y 4 estrellas	Hoteles y hoteles residencias de 3 estrellas	Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales 3 a 1 estrellas y pensiones
Primer jefe recepción, contable general.....	72.562	65.824	60.652
Segundo jefe recepción, cajero general o interventor.....	70.050	60.652	58.928
Contable.....	68.172	59.245	57.993
Recepcionista, tenedor de cuentas de clientes, telefonista de primera, oficial de contabilidad.....	65.824	58.084	57.803
Cajero de comedor, ayudante recepción con más de 21 años	58.928	57.521	57.521
Telefonista de segunda, portero de servicios, auxiliar de oficina	57.521	57.332	57.332

#### SECCIONES 1ª

Primer conserje de día.....	70.050	60.652	58.928
Segundo conserje de día.....	65.824	58.774	58.367
Conserje de noche.....	61.280	57.993	57.429
Ordenanza de salón, vigilante de noche, portero de acceso, portero de coches, ascensoristas, mozos de equipajes para el interior.....	58.928	57.993	57.612
Ayudante de conserje, botones mayores de 18 años.....	57.332	57.332	57.332

## SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

## Personal de cocina

Categorías	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tene- dores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales y pensiones
Primer jefe de cocina.....	72.562	65.824	60.652
Segundo jefe de cocina.....	70.050	60.652	58.928
Jefe reposteros, jefe de partida, encargado economato y bodega.....	68.172	59.245	57.993
Cocinero, oficial de reposteros.....	64.725	58.084	57.803
Cafeteros.....	58.928	57.803	57.612
Ayudantes cocineros, ayudantes reposteros, ayudantes cafe- teros, bodegueros, ayudante de economato y bodega, marmi- tón mayor de 18 años, pinches mayores de 18 años, fregador, personal de platería.....	57.612	57.521	57.429
Marmitón menor de 18 años, pinche menor de 18 años...	57.332	57.332	57.332

## SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

## Personal de comedor

Categorías	Restaurantes 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tene- dores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales y pensiones
Primer jefe de comedor.....	72.562	65.824	60.652
Segundo jefe de comedor.....	70.050	60.652	58.928
Tercer jefe de sector, jefe sumiller.....	68.172	59.245	57.993
Camareros, sumiller.....	65.824	58.085	57.803
Ayudante camareros.....	58.928	57.332	57.332

## SECCIONES 1ª y 2ª

## Personal de piso

Categorías	Hoteles de 5 y 4 estrellas	Hoteles y hoteles resi- dencias de 3 estrellas	Hoteles de 2 y 1 estrellas. Hostales 2 a 1 estrellas y pensiones
Mayordomo de piso, encargada o gobernanta primera....	70.050	60.652	58.928
Subgobernanta y camarero de piso.....	65.824	58.084	57.993
Camarera de piso y mozo de habitación.....	58.928	57.332	57.332

## SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª

## Personal de lencería y limpieza

Categorías	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tene- dores. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales 3 a 1 estrellas y pensiones
Encargado de lencería y lavadero.....	65.824	58.084	57.803
Planchadoras, costureras, lenceras, lavanderas, mozos de la- vandería, personal de limpieza y zurcidora.....	57.332	57.332	57.332

SECCIONES 1ª, 2ª y 3ª  
Personal de servicios auxiliares

Categorías	Restaurante 5 y 4 tenedores. Hoteles 4 y 5 estrellas	Restaurantes 3 tene- res. Hoteles y hoteles residencias 3 estrellas	Restaurantes 2 y 1 tenedor. Hoteles 2 y 1 estrellas. Hostales 3 a estrellas y pensiones
Encargado de trabajo.....	70.050	60.652	58.928
Conductor, jardinero, mecánico, calefactor y similares....	58.928	57.993	57.612
Ayudante de mecánico, ayudante calefactor, guarda de exte- rior y similares.....	57.332	57.332	57.332
Oficial primero.....	64.483	59.245	58.273

SECCION 4ª  
Personal de cafeterías

Categorías	Cafeterías 3 y 2 tazas	Cafeterías 1 taza
Primer encargado.....	62.377	60.652
Segundo encargado.....	59.712	58.928
Encargado de almacén, contable.....	58.367	57.993
Repostero, planchista, cocinero, oficial de contabilidad, dependiente, cafetero.	57.993	57.803
Telefonista, ayudante, auxiliar de caja.....	57.612	57.521
Mozo de almacén, mecánico, calefactor, portero, fregadora y limpiadora.....	57.332	57.332

Personal de cafés, bares, cervecerías, chocolaterías, bares americanos, whiskerías, mostrador y sala

Categorías	Especial 1ª y 2ª	3ª y 4ª
Primer encargado de mostrador, primer barman, jefe de sala.....	62.377	60.652
Segundo encargado de mostrador, segundo barman, segundo jefe de sala.....	59.712	58.928
Camarero, dependiente primero.....	58.273	57.993
Ayudantes, dependientes segunda.....	57.803	57.612
Personal de limpieza.....	57.332	57.332

SECCION 5ª  
Personal de varios

Categorías	Especial 1ª y 2ª	3ª y 4ª
Jefe de cocina.....	62.377	60.652
Contable, cocinero, repostero, encargado de almacén.....	58.367	57.993
Cajero, oficial de contabilidad, auxiliar de oficina.....	57.993	57.803
Mecánico, calefactor, portero, telefonista.....	57.612	57.521
Auxiliar de caja, ayudante cocinero, cafetero, bodeguero, vigilante de noche, fre- gador, personal de limpieza y mozo de almacén.....	57.332	57.332

Personal de salas de fiestas y té, discotecas, tablaos flamencos y salones de baile

Categorías	Especial 1ª y 2ª
Jefe de sala, barman, primer encargado de mostrador.....	65.834
Segundo jefe de sala, segundo barman, segundo encargado de mostrador, contable general.....	63.377
Dependiente de primera, barman, camarero.....	58.273
Contable, taquillero, dependiente de segunda.....	57.803
Auxiliar de oficina, ayudante camarero, ayudante barman, ayudante repostero, cafetero, bodeguero, telefonista, portero recibidor, portero, servicio, lencero, vigilante de noche, ascensorista, botones de más de 18 años, encargado, fregador, personal de limpieza.....	57.332

**SECCION 7ª**  
**Personal de tabernas que no sirven comidas**

**Categorías**

Dependiente de primera.....	60.652
Dependiente de segunda.....	57.521

**SECCION 8ª**  
**Personal de casinos**

<b>Categorías</b>	<b>Especial 1ª y 2ª</b>	<b>3ª y 4ª</b>
Jefe de primera.....	72.562	70.990
Jefe de segunda.....	70.050	69.269
Oficial de primera, conserje.....	68.330	66.605
Oficial de segunda, cobrador, ayudante conserje.....	66.763	64.884
Auxiliar, telefonista, portero de acceso, portero de servicio, ordenanza de salón, jardinero, vigilante de noche, botones con más de 18 años.....	65.824	64.725
Personal de limpieza.....	57.332	57.332

**SECCION 9ª**  
**Personal de billares y salones de recreo**

**Categorías**

Encargado de sala.....	57.521
Mozo de billar.....	57.429
Ayudante.....	57.332

**Trabajadores menores de 18 años de todas las categorías, cuyos salarios no figuren especificados en las tablas salariales anteriores, percibirán el salario mínimo interprofesional que les correspondan**

<b>Salario mensual año 88</b>	<b>Salario mensual año 89</b>	<b>Salario anual año 89</b>
54.087	57.332	903.009
54.470	57.429	904.461
54.265	57.521	905.838
54.351	57.612	907.200
54.531	57.803	910.058
54.710	57.993	912.902
54.796	58.084	914.264
54.975	58.273	917.092
55.063	58.367	918.499
55.447	58.774	924.591
55.593	58.928	926.896
55.892	59.245	931.640
56.332	59.712	938.630
57.219	60.652	952.698
57.811	61.280	962.097
58.846	62.377	978.516
60.833	64.483	1.010.035
61.061	64.725	1.013.657
61.211	64.884	1.016.037
62.098	65.824	1.030.106
62.835	66.605	1.041.795
62.981	66.760	1.044.115
64.313	68.171	1.065.233
64.464	68.332	1.067.642
65.348	69.269	1.081.666
66.085	70.050	1.093.355
66.972	70.990	1.107.414
67.953	72.030	1.122.989
68.455	72.562	1.130.951